



# NOTIFICACIÓN PÚBLICA

Federal Communications Commission  
445 12<sup>th</sup> St., S.W.  
Washington, D.C. 20554

Información de Medios de Comunicación 202 / 418-0500  
Internet: <http://www.fcc.gov>  
TTY: 1-888-835-5322

DA 06-387

Fecha de publicación: Febrero 22, 2006

**LA COMISIÓN FEDERAL DE COMUNICACIONES BUSCA OBTENER LOS COMENTARIOS  
SOBRE LA PETICIÓN DE CLARIFICACIÓN RELATIVA A LA DISPOSICIÓN DE  
LOS SERVICIOS DE RETRANSMISIÓN DE VIDEO (VRS) DEL LENGUAJE AMERICANO  
DE SEÑAS (ASL) AL ESPAÑOL**

**EXPEDIENTE CG NO. 03-123**

**CICLO DE PRESENTACIONES ESTABLECIDO**

**Límite para comentarios: 30 días después de la publicación en el Registro Federal**

**Límite para respuestas a los comentarios: 45 días después de la publicación en el Registro Federal**

El 6 de febrero de 2006, el servicio de comunicación para sordos presentó una petición de clarificación relativa a la disposición sobre los servicios de retransmisión de video (VRS, por su sigla en inglés) del lenguaje americano de señas (ASL, por su sigla en inglés) al español.<sup>1</sup> Esta Notificación pública busca obtener los comentarios sobre la petición.

El 19 de julio de 2005, la Comisión concluyó que el VRS no compartido de la traducción del idioma español, es decir, el servicio de retransmisión de video en donde un asistente de comunicación (CA, por su sigla en inglés) traduce las señas del ASL en español hablado y viceversa- es una forma de servicio de retransmisión de telecomunicaciones (TRS, por su sigla en inglés) compensable a través del Fondo Interestatal para TRS.<sup>2</sup> También, el 19 de julio de 2005, la Comisión concluyó que a partir del 1º de enero de 2006, los proveedores que busquen la compensación del fondo por ofrecer el VRS deben brindar el servicio las 24 horas del día, durante los siete días de la semana.<sup>3</sup> La petición solicita que la Comisión clarifique que los proveedores de VRS del ASL al español no están obligados a ofrecer los servicios las 24 horas del día y los 7 días de la semana para ser elegibles a la compensación del fondo.

<sup>1</sup> *Vea Servicios de Comunicación para Sordos, Petición de Clarificación sobre VRS en español*, Expediente CG No. 03-123, presentado el 6 de febrero de 2006.

<sup>2</sup> *Servicios de retransmisión de telecomunicaciones y servicios de repetición telefónica para individuos con discapacidades auditivas y del habla*. Expediente CC No. 98-97 y Expediente CG No. 03-123, Pedido sobre reconsideración, 20 FCC Rcd 13140 (19 de julio de 2005); vea generalmente 47 U.S.C. 225; 47 CFR 64.601 *et seq.*

<sup>3</sup> *Servicios de retransmisión de telecomunicaciones y servicios de repetición telefónica para individuos con discapacidades auditivas y del habla*, Expediente CG No. 03-123 y Expediente CC No. 98-67, Informe y Pedido, 20 FCC Rcd 13165 (Julio 19, 2005).

Conforme a las secciones 1.415 y 1.419 de las normas de la Comisión, 47 C.F.R. §§ 1.415, 1.419, las partes interesadas pueden presentar sus comentarios en este procedimiento (**30 días después de su publicación en el Registro Federal**) y las respuestas a los comentarios (**45 días después de su publicación en el Registro Federal**). Cuando presente sus comentarios, por favor haga referencia al **Expediente CG No. 03-123**. Los comentarios pueden presentarse usando: (1) el sistema electrónico de presentación de comentarios (ECFS, por su sigla en inglés) de la Comisión, (2) el portal electrónico de reglamentación del gobierno federal, o (3) presentando copias del documento en papel. *Vea* la presentación electrónica de documentos en los procedimientos de la reglamentación, Registro Federal 63, 24,121 (1998). Los comentarios que se presenten a través del ECFS pueden enviarse como un archivo electrónico por medio de Internet ingresando al ECFS: <http://www.fcc.gov/cgb/ecfs/> o al portal de reglamentación federal: <http://www.regulations.gov>. Las personas que presenten sus comentarios deben seguir las instrucciones proporcionadas en el sitio Web. Si aparecen varios números de expedientes o reglamentación en el título de este procedimiento, las personas deben enviar una copia electrónica del comentario a cada número de expediente o reglamentación al que hagan referencia en el título. Al completar la pantalla de envío, las personas que hacen los comentarios deben incluir su nombre completo, dirección postal en EE.UU. y el número de expediente o reglamentación correspondiente. Las partes pueden presentar también el comentario por correo electrónico. Para obtener las instrucciones para presentar los comentarios, las personas deben enviar un correo electrónico a [ecfs@fcc.gov](mailto:ecfs@fcc.gov) incluyendo las palabras siguientes en la parte principal del mensaje, “get form” (“obtención de formulario”). Recibirán como respuesta un formulario muestra y las instrucciones.

Las partes que opten por presentar los comentarios en papel deben hacerlo en original y cuatro copias para cada presentación. Si aparece en el título de este procedimiento más de un número de expediente o reglamentación, las personas que hacen los comentarios deben presentar dos copias adicionales para cada número adicional de expediente o reglamentación. Las presentaciones pueden entregarse personalmente o enviarse por mensajería, medios electrónicos, mensajería comercial de entrega en 24 horas, o por correo urgente de entrega en 24 horas de los servicios postales de EE.UU. (sin embargo, continuamos teniendo retrasos para recibir el correo del servicio postal de EE.UU.). Todas las presentaciones deben dirigirse al Secretario de la Comisión, Despacho del Secretario, Comisión Federal de Comunicaciones. El contratista de la Comisión recibirá las presentaciones que se envíen personalmente o por mensajero en forma de documento impreso en papel o por medios electrónicos para el Secretario de la Comisión en 236 Massachusetts Avenue, NE, Suite 110, Washington, D.C. 20002. El horario para presentar los documentos en este lugar es de 8:00 a.m. a 7:00 p.m. Todos los documentos que se entregan personalmente, deben sujetarse con gomas/bandas elásticas o sujetapapeles. Deberán quitarse los sobres *antes* de entrar al edificio. Los envíos comerciales y electrónicos por correo urgente de entrega en 24 horas (excepto el correo urgente y el correo prioritario del servicio postal de EE.UU. ) deben enviarse a 9300 East Hampton Drive, Capital Heights, MD 20743. Los envíos por correo de primera clase, correo urgente y correo prioritario del servicio postal de EE.UU., se mandan a 445 12th Street, SW, Washington, D.C. 20554.

Las partes que opten por presentar los comentarios como documento escrito en papel deben también deberán enviarlos en un disco. Estos discos deben presentarse junto con tres copias impresas, a: Dana Jackson, Consumer & Governmental Affairs Bureau, Disability Rights Office, 445 12<sup>th</sup> Street, SW, Room 3-C418, Washington, D.C. 20554. La presentación deberá estar en un disco de 3.5 pulgadas en un formato compatible con IBM usando Word 97 o un software compatible. El disco deberá acompañarse de una carta de presentación y presentarse en modo “read only” (sólo para lectura). El disco debe estar claramente etiquetado con el nombre de la persona, procedimiento (incluyendo el número del expediente principal) en este caso, **Expediente CG No. 03-123**, tipo de presentación (comentario o respuesta a comentarios), fecha de presentación y el nombre del archivo electrónico en el disco. La etiqueta deberá incluir también la siguiente frase “Disk Copy-Not an Original”. (Copia del disco- no es original). Cada disco debe contener sólo las presentaciones de una parte, de preferencia en un solo archivo electrónico.

Además, las partes que comentan deben enviar copias del disco al contratista de copias de la Comisión, Portals II, 445 12th Street, SW. Room CY-B402, Washington, D.C. 20554.

Conforme a la sección 1.1206 de las normas de la Comisión, 47 C.F.R. § 1.1206, este procedimiento se realizará como un procedimiento de permitir-pero-divulgar en el cual las comunicaciones *ex parte* están sujetas a divulgación.

El texto completo de este documento y las copias de cualquier documento presentado posteriormente sobre este asunto estarán disponibles para su revisión y copiado por el público durante las horas de oficina regulares en el Centro de Información de Referencias de la FCC, Portals II, 445 12th Street, SW, Room CY-A257, Washington, D.C. 20554. Este documento y las copias de documentos presentados posteriormente sobre este asunto pueden también comprarse del *contratista para duplicados de la Comisión* en Portals II, 445 12th Street, SW, Room CY-B402, Washington, DC 20554. Los clientes pueden contactar al contratista de la Comisión en su sitio web [www.bcpweb.com](http://www.bcpweb.com) o llamando al 1-800-378-3160. También se puede encontrar una copia de la petición para la reglamentación buscando en el sitio web del ECFS en <http://www.fcc.gov/cgb/ecfs> (ingrese **Expediente CG No. 03-123** en el cuadro correspondiente al procedimiento).

Para solicitar materiales en formatos accesibles para las personas con discapacidades (Braille, letra grande, archivos electrónicos, formato audio), envíe un correo electrónico a [fcc504@fcc.gov](mailto:fcc504@fcc.gov) o llame a la Oficina de Asuntos Gubernamentales y del Consumidor al (202) 418-0530 (voz), (202) 418-0432 (teléfono de texto). Esta *Notificación Pública* puede también descargarse en formato word o de documento portable (PDF) en: <http://www.fcc.gov/cgb/dro>.

Para mayor información, por favor contacte a Dana Jackson, Oficina de Asuntos Gubernamentales y del Consumidor, Oficina de Derechos para Discapacitados, al (202) 418-2247 (voz), (202) 418-7898 (teléfono de texto), o por correo electrónico al [Dana.Jackson@fcc.gov](mailto:Dana.Jackson@fcc.gov).

-FCC-